



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO
DE HIDALGO
ESCUELA SUPERIOR DE ZIMAPÁN**



**Área académica:
Licenciatura en derecho.**

**Nombre de la asignatura:
Derecho mercantil III**

**Nombre del profesor:
Ma. Del Carmen Ramos Castañón**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
ESCUELA SUPERIOR DE ZIMAPAN.**

Rubrica para evaluar exposición

Materia _____ grupo _____ semestre _____

Area académica _____ Maestro: Ma. Del Carmen Ramos Castañón.

Alumno _____ Calificación _____

observaciones _____

EXPOSICIÓN	EXCELENTE	SATISFACTORIO	BUENO	REGULAR
Variables / Niveles de desempeño	10	9	8	7
Etapas de la exposición	Cumple con presentación introducción, desarrollo, y conclusión	Cumple con presentación introducción, desarrollo, y conclusión	Cumple con presentación introducción, desarrollo, y conclusión	No cumple con presentación introducción desarrollo, conclusión
contenido de la exposición	el contenido de la exposición cubre el tema de exposición en un 100%	el contenido de la exposición cubre el tema de exposición en un 75%	el contenido de la exposición cubre el tema de exposición en un 50%	el contenido de la exposición cubre el tema de exposición en un 25%
dominio del tema	el alumno domina el tema a exponer las ideas con profundidad, detalles ejemplos y contesta a las preguntas que se le formulen durante la exposición en un 100%	el alumno domina el tema a exponer las ideas con profundidad, detalles ejemplos y contesta a las preguntas que se le formulen durante la exposición en un 75%	el alumno domina el tema a exponer las ideas con profundidad, detalles ejemplos y contesta a las preguntas que se le formulen durante la exposición en un 50%	el alumno domina el tema a exponer las ideas con profundidad, detalles ejemplos y contesta a las preguntas que se le formulen durante la exposición en un 25%
material de exposición	el material de apoyo para la exposición genera un interés en el grupo, es un considerable trabajo y creatividad que propicia una exposición a un 100%	el material de apoyo para la exposición genera un interés en el grupo, es un considerable trabajo y creatividad que propicia una exposición a un 75%	el material de apoyo para la exposición genera un interés en el grupo, es un considerable trabajo y creatividad que propicia una exposición a un 50%	el material de apoyo para la exposición genera un interés en el grupo, es un considerable trabajo y creatividad que propicia una exposición a un 25%
bibliografía	la bibliografía utilizada esta actualizada, utiliza mas de un autor y es la correcta para el tema en un 100%	la bibliografía utilizada esta actualizada, utiliza mas de un autor y es la correcta para el tema en un 75%	la bibliografía utilizada esta actualizada, utiliza mas de un autor y es la correcta para el tema en un 50%	la bibliografía utilizada esta actualizada, utiliza mas de un autor y es la correcta para el tema en un 25%

Calificación sumatoria _____ /5= _____

Resumen.

El contrato de edición Es el acuerdo de voluntades entre el autor de una obra intelectual o artística y el editor, por medio del cual el primero o su causahabiente, se obliga a entregar una obra al editor, quien se obliga por su propia cuenta y a sus expensas o reproducirla, distribuirla y venderla, así como, a pagar al primero una contraprestación denominada regalía.

El autor tiene dos derechos respecto a su obra, el moral y el patrimonial, este último es el que es sujeto a contrato y tiene una vigencia que es durante la vida del autor y cien años después de su muerte.

The publishing contract is the agreement of wills between the author of a literary or artistic work and the editor, by which the first or his successor in title, shall deliver a work to the editor, who is forced by his own account and its expense or reproduce, distribute and sell and to pay a fee to the first known royalty.

The author has two rights regarding your work, moral and heritage, and the latter is subject to contract and has a force that is during the life of the author and a hundred years after his death.

Palabras claves en idioma (keywords)

Contrato de edición , autor, derechos de autor, editor.

Publishing contracts, copyright, copyrights, editor.

Objetivo general:

Al finalizar el curso de derecho mercantil III, el alumno conocerá la definición de los contratos mercantiles, su clasificación, sus elementos, características particulares de cada contrato y efectos; la diferencia entre un contrato de naturaleza civil y los contratos mercantiles; así como la diferenciara entre un contrato mercantil regulado por la ley y los contratos atípicos; será capaz de elaborar contratos mercantiles, Interpretara y aplicara los conocimientos teóricos adquiridos en el aula a casos de la practica profesional en la elaboración, interpretación y análisis de los contratos mercantiles

Nombre de la unidad: CONTRATO DE EDICION.

Objetivo de la unidad:

Que al termino de esta unidad el alumno pueda elaborar contratos mercantiles de edición, previo diagrama que realice del contrato en mención, interpretando la ley que regula el contrato e identificando todos y cada uno de sus elementos, características mediante la definición del contrato multicitado.

Tema: El contrato de edición

INTRODUCCIÓN.

El contrato de edición en el ámbito mercantil es de suma importancia analizar de conformidad a lo que establece la ley de derechos de autor, el contenido mínimo del contrato con la finalidad de que tanto el editor como el autor(creador de una obra literaria o artística) establezcan las obligaciones a las cuales se va a sujetar dicho contrato, así mismo la forma en que se puede dar por terminado y las características del mismo, por lo que esta dirigido a los estudiantes, abogados postulantes, pero sobre todos a las empresas editoras y a aquellas personas creadoras de obras artísticas o literarias para generar certeza jurídica en la celebración de un contrato de esta naturaleza



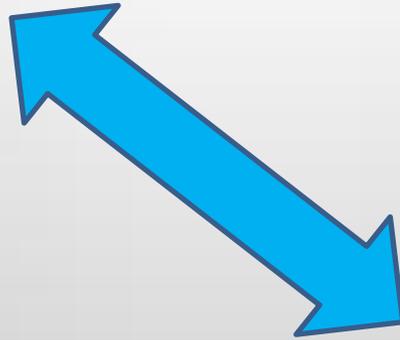
CONTRATO DE EDICIÓN



Autor es la persona física que ha creado una obra literaria y artística.

El derecho de autor: Es el reconocimiento que hace el Estado en favor de todo creador de obras literarias y artísticas en virtud del cual otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial. Los primeros integran el llamado derecho moral y los segundos, el patrimonial.

CONCEPTO



Es el acuerdo de voluntades entre el autor de una obra intelectual o artística y el editor, por medio del cual el primero o su causahabiente, se obliga a entregar una obra al editor, quien se obliga por su propia cuenta y a sus expensas o reproducirla, distribuirla y venderla, así como, a pagar al primero una contraprestación denominada regalía.

CONTENIDO OBLIGACIONAL



1. la entrega de la obra y la obligación de reproducirla y ponerla en venta.
2. La prestación o regalía a cargo del editor.
3. El número de ediciones.
4. Cantidad de ejemplares.

1. La edición debe quedar concluida en un año a partir de que haya sido recibida.
2. Fijación del precio a cargo del editor.
3. El contrato terminará cuando la edición termine.
4. El editor no puede editar conjuntamente las obras del mismo autor.

Nulas



1. La que comprometa el autor a no crear obra alguna.
2. La que comprometa, de modo general, la futura producción del autor

REGIMEN JURÍDICO

regulado por

ley Federal del derechos de autor.

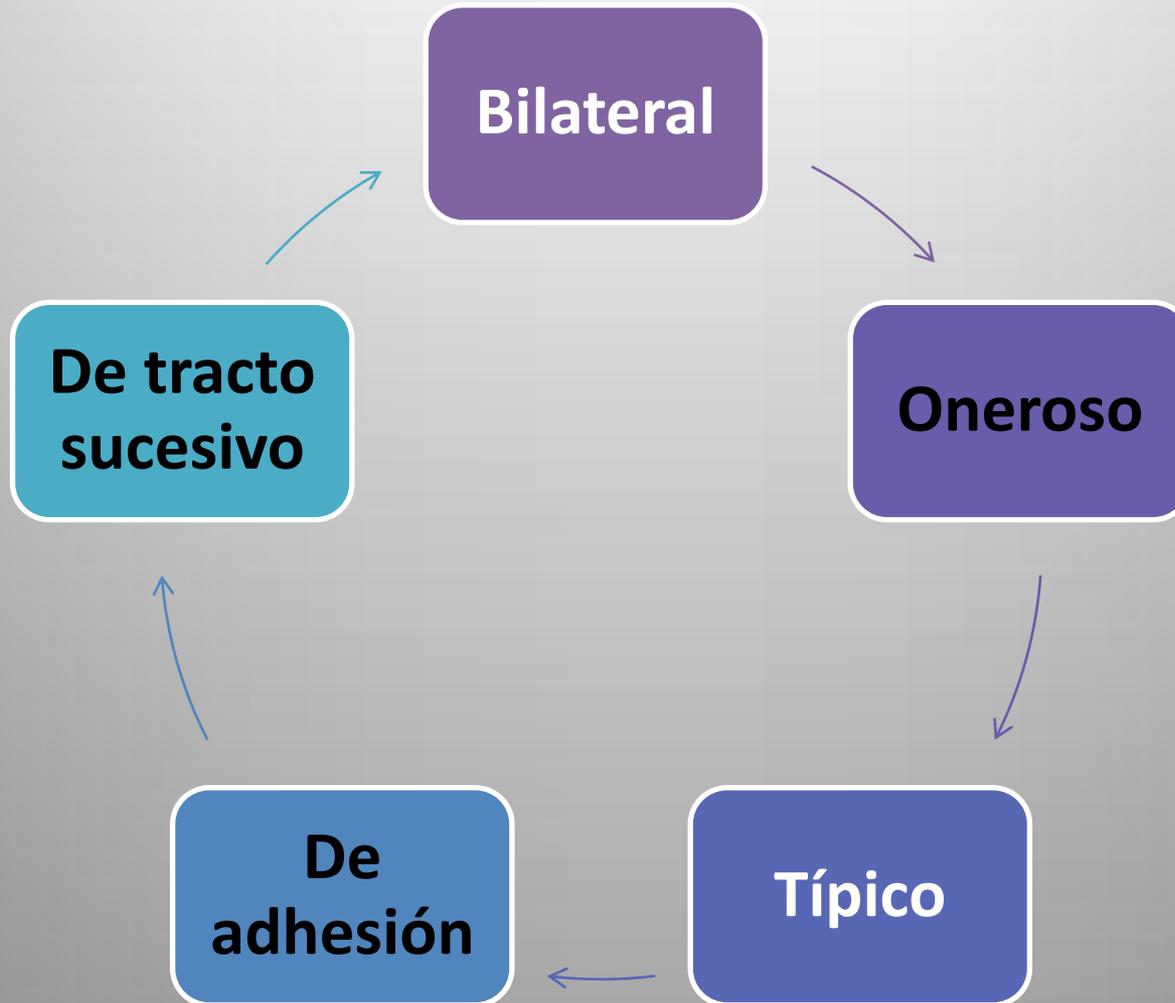
Esenciales



Naturales



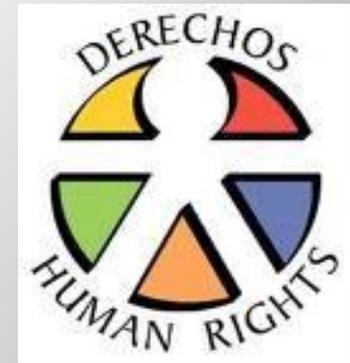
CARACTERÍSTICAS



DERECHOS DEL AUTOR

A) MORALES: → **TITULAR** El autor. es el único, primigenio y perpetuo

1. - Son irrenunciables e inalienables y se incluyen:
2. - Decidir la posible divulgación y forma de hacerlo
3. - Determinar si será anónima o con su nombre
4. - Exigir el reconocimiento de su condición de autor y el respeto a la integridad de la misma
- 5.- Modificarla, retirarla del comercio y tener acceso al ejemplar único o raro de la misma.



B) PATRIMONIALES: **TITULAR**

-
1. El autor. Titular originario.
 2. Heredero o el adquirente por cualquier título. Titular derivado.

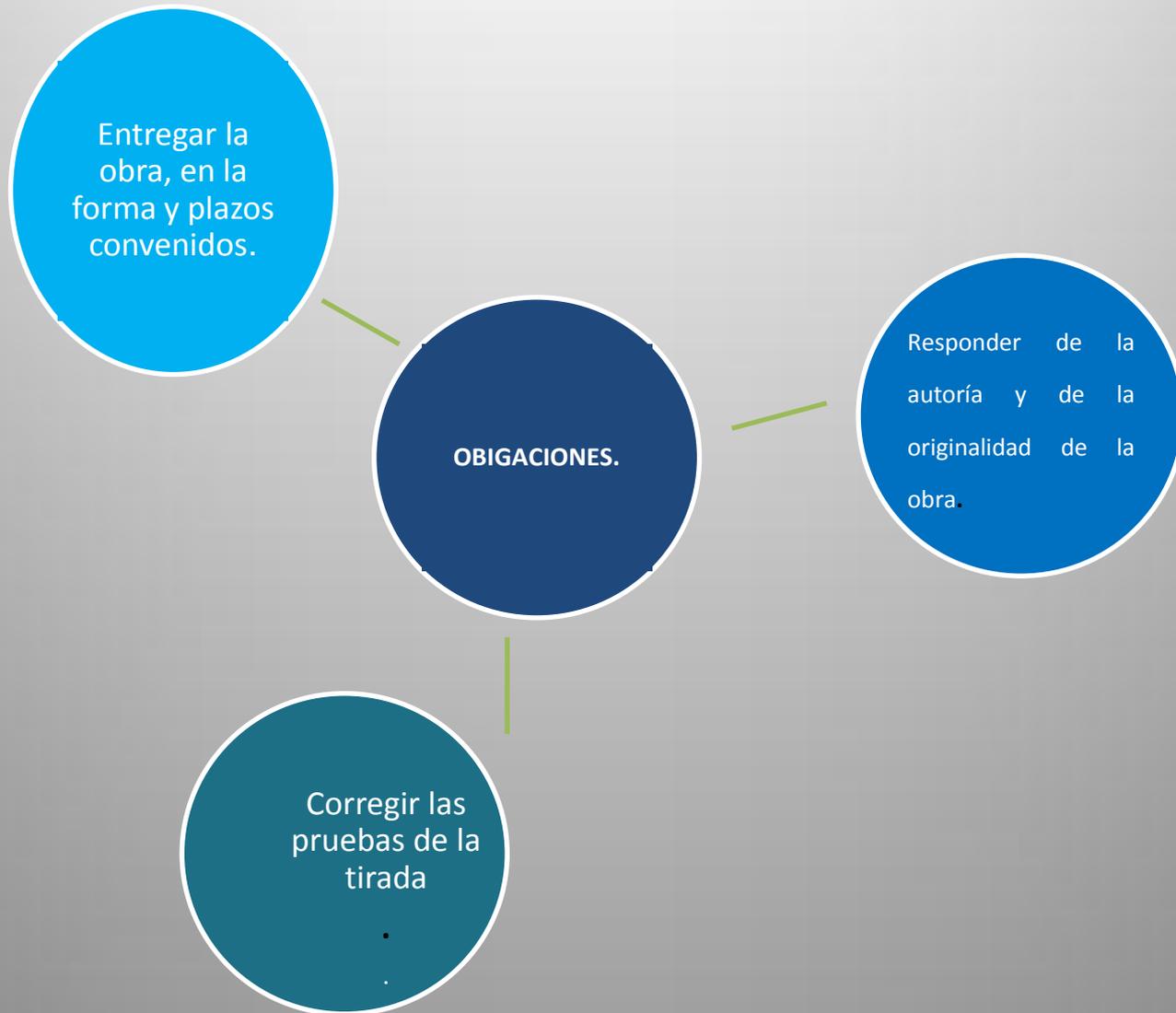
Ejercicio exclusivo de los derechos de explotación de su obra en cualquier forma y, en especial, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación

VIGENCIA



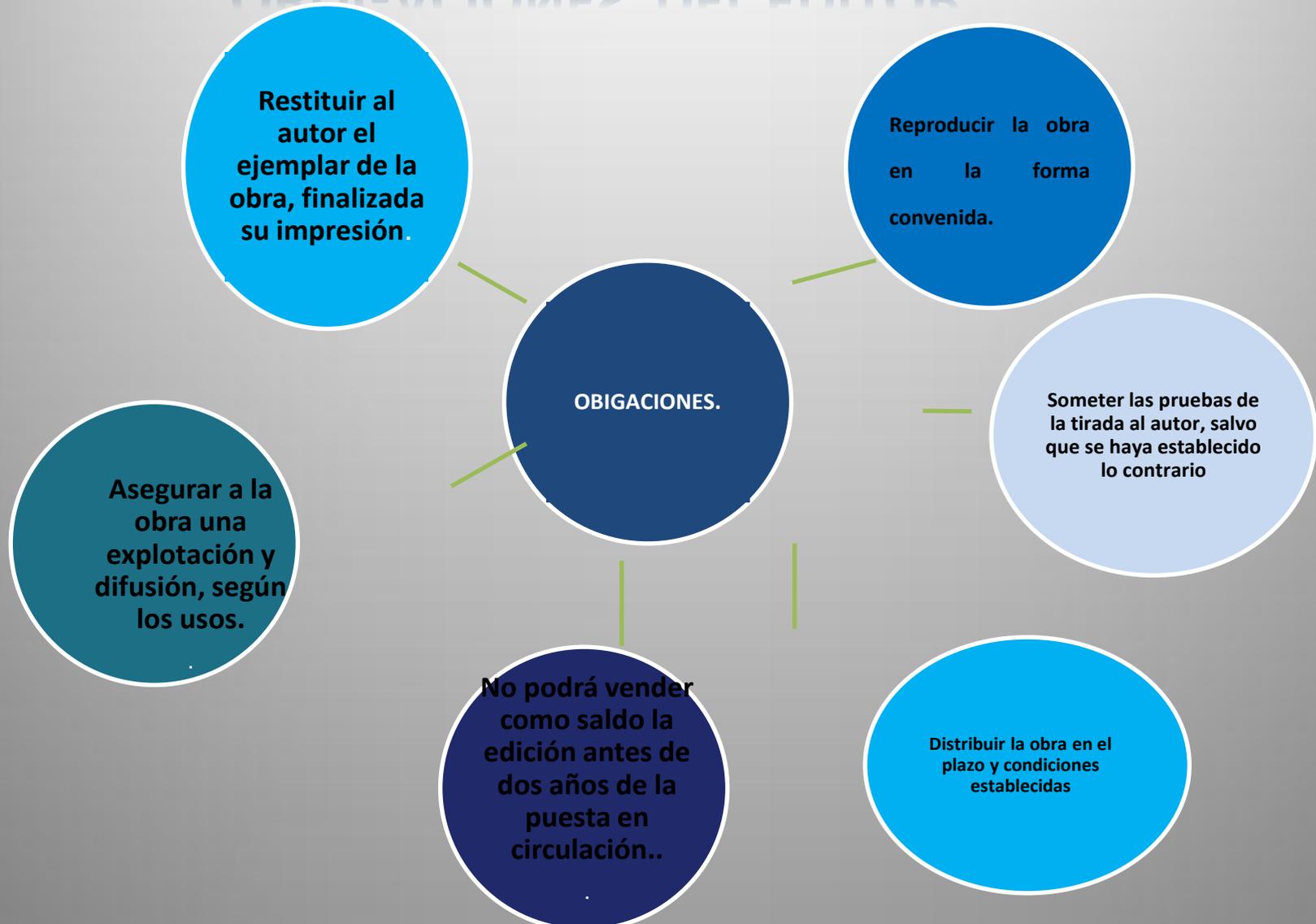
Durante La vida del autor y, a partir de su muerte, cien años más.

OBLIGACIONES DEL AUTOR





OBLIGACIONES DEL EDITOR



CONTENIDO Y FORMA DEL CONTRATO

Conviene destacar la obligatoriedad de que se **formalice por escrito** y la necesidad de que se incluya un contenido mínimo que haga referencia al posible carácter de exclusiva de la cesión del autor al editor; ámbito territorial; remuneración del autor; plazo para la puesta en circulación de los ejemplares de la única o primera edición y plazo de entrega del original del autor al editor.

EXTINCIÓN DEL CONTRATO

1. Por la terminación del plazo
2. Por la venta de todos los ejemplares
3. Por el transcurso de diez años desde la cesión si la remuneración se hubiese pactado exclusivamente a tanto alzado y, en todo caso, a los quince años de haber puesto el autor al editor en condiciones de proceder a la reproducción de la obra.
4. si el editor no realiza la edición en el plazo pactado; si incumple alguna de sus obligaciones.

Conclusión

Una vez analizado el contrato de edición de acuerdo a lo que establece la doctrina y la ley que lo regula, es pertinente elaborar un contrato mediante supuestos prácticos acercados a la realidad para que el alumno ponga en practica y aterrice lo aprendido teóricamente en la practica social a la que se va a enfrentar al terminar la licenciatura y asi poder resolver una de las problemáticas que resuelve esta materia.

Bibliografía sugerida para el tema:

DÍAS BRAVO, Arturo "contratos mercantiles". México, Porrúa.

CARVALLO YAÑEZ, E. Y LARA TREVIÑO E. 2007."Formulario teórico-practico de contratos mercantiles". México. Porrúa

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/122.pdf>